

PRIMERA CITACIÓN

ASOCIACION DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, ASOCIACIÓN GREMIAL

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por acuerdo del Directorio se cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará el día jueves 9 de septiembre de 2010, en primera citación, a las 09:00 horas, en el Auditorio Socovesa, ubicado en Eliodoro Yáñez N° 2962, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

I. Materias de Asamblea Ordinaria:

- (1) Aprobar la memoria anual y el balance general, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009;
- (2) Pronunciarse sobre el presupuesto anual de entradas y gastos;
- (3) Designar dos inspectores de cuentas y/o una firma de auditores para el ejercicio 2010;
- (4) Fijar el valor de la cuota ordinaria;
- (5) Elegir a los tres integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, determinando si sus miembros serán remunerados o no y fijando en su caso el monto de los honorarios;
- (6) Demás materias propias de la Asamblea Ordinaria de Socios:
 - (i) Aprobación de un Protocolo de Sustentabilidad Inmobiliaria en que consten los requisitos que deben cumplir las empresas asociadas y los valores comunes a los que deben adherir para ser parte de la organización gremial;
 - (ii) Aprobación de Plan de Comunicaciones, el que incluye puntos tales como determinación de una persona que ejerza el rol de vocero, determinación de estrategias de posicionamiento comunicacional, ejecución de actividades de relaciones públicas; y,
 - (iii) Otras materias.

II. Materias de Asamblea Extraordinaria:

- (1) Reforma de los estatutos en lo relativo a los siguientes puntos:
 - (i) Modificación del artículo vigésimo cuarto, en el sentido de establecer una renovación parcial y progresiva de los miembros del Directorio;

- (ii) Modificación del artículo vigésimo quinto, aumentando la duración del cargo de director de dos a tres años.
- (2) Revocación del Directorio y elección de un nuevo Directorio, estableciendo el orden en que serán reemplazados sus miembros, para efectos de cumplir con la renovación parcial y progresiva;
- (3) Elegir la persona o personas que reduzcan a escritura pública en las partes que estimen pertinentes el acta de la Asamblea y realicen los demás trámites necesarios para obtener la legalización de la reforma de los estatutos acordados; y,
- (4) Dictar un texto refundido de los estatutos.

Se informa que la memoria anual y el balance general, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 han quedado a disposición de los señores socios para su consulta en las oficinas de la Asociación.

EL PRESIDENTE